



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 027-2012*

*Callao, 28 de febrero de 2012*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2012, con el voto **UNÁNIME** del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

### **CONSIDERANDO:**

Que, a partir del 9 de enero se inicio a la actividad denominada Verano Super Divertido, Talleres de Vacaciones Útiles 2012, en la Municipalidad Provincial del Callao, cuya propuesta fue llevar a cabo una serie de talleres dirigidos a la los niños y jóvenes e incluso adultos chalacos, los cuales realizaron en la sede del Centro Cultural Juvenil Alejandro Miro Quesada Garland, lo cual se hizo con la mayor dedicación, eficiencia, puntualidad y entrega por parte de Gerente General de Servicios Sociales y Culturales, los funcionarios y personal a su cargo, especialmente la Gerente de Educación Cultura y Turismo, los profesores y los coordinadores de los talleres;

Que, el 27 de febrero de 2012, se llevó a cabo la clausura de los talleres de aeróbicos y aeróbicos kids, coreografía, marinera norteña, danza negra, guitarra, manicure, chocolatería, teatro para niños y para jóvenes, karate, danza moderna, cajón peruano, origami, panadería para adultos, pastelería para niños y jóvenes, preparación de cajas y moños, reciclaje y los cursos creative kids, juego me divierto y aprendo, este último orientado a los niños de tres a cinco años, en el Teatro Municipal Alejandro Granda Relayza, en el cual se mostraron los frutos de tan eficiente y paciente labor desarrollada con los niños y jóvenes chalacos, los que merecieron la felicitación general de los asistentes, entre los cuales se encontraban autoridades de diversos estamentos e instituciones del Callao;

Que, en la sesión de la fecha, el señor Alcalde, destacó también la labor que viene desarrollando la Escuela Municipal de Natación en el Complejo Deportivo Municipal Daniel Carpio, conducido por un equipo especializado de profesionales bajo la conducción de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, el cual trabaja las habilidades y potencialidades de los jóvenes deportistas desde la edad de los cuatro años, siendo de este modo un factor de progreso social para la Provincia Constitucional del Callao, por lo que se solicitó se les considere en esta felicitación y reconocimiento;

Que, el Concejo Municipal Provincial del Callao, debatió y aprobó expresar su saludo a cada uno de las personas que han hecho posible el exitoso desarrollo de la actividad denominada Verano Super Divertido, Talleres de Vacaciones Útiles 2012 y Escuela Municipal de Natación de la Municipalidad Provincial del Callao, en la Municipalidad Provincial del Callao;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Expresar la felicitación y el reconocimiento del Concejo Municipal Provincial del Callao a la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, a su Gerente Sr. Roberto Joaquín Martínez Vera Tudela, los trabajadores y los funcionarios de su Gerencia, sus funcionarios, especialmente a la Gerente de Educación Cultura y Turismo, María Vallejo Ojopi y el personal a su cargo, coordinadores y profesores de la actividad denominada Verano Super Divertido, Talleres de Vacaciones Útiles 2012 de la Municipalidad Provincial del Callao, cuya clausura se realizó el pasado 27 de febrero.
2. Expresar su felicitación y reconocimiento al equipo de profesionales de la Escuela Municipal de Natación de la Municipalidad Provincial del Callao, dirigidos por la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, por la eficiente y esforzada labor que vienen desarrollando en beneficio de la juventud y la niñez chalaca.
3. Encargar a la Gerencia General de Administración, a través de la Gerencia de Personal, hacer llegar copia del presente acuerdo a cada uno de los nombrados y la copia correspondiente en sus legajos personales.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio  
28 FEB 2012  
Callao, PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE